

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE
DOÑA LORENA MUÑOZ POBLETE.

QTA. DE TILCOCO, 01 de Agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar una Asistente de Educación que desempeñe funciones en el Colegio Raúl Ramírez Mayol, a contar del 01 de Agosto de 2013, en calidad de Reemplazante por el Sr. Manuel Urzua Sánchez.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO N° 000434 /

- **CONTRATESE**, a Doña **LORENA EULALIA MUÑOZ POBLETE, R.U.T.: 14.317.376-3**, como **ASISTENTE DE EDUCACION REEMPLAZANTE**, en el **COLEGIO RAUL RAMIREZ MAYOL**, con una jornada de trabajo de **44** horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de **\$225.000.-** (doscientos veinticinco mil pesos), a contar del 01 de Agosto de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**



MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON BARRIOS GROSTEGUI
ALCALDE

NBO/MCM/HCL/ITG/itg
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo